

## Concurso: "Gana un kit de seguridad"

PUBLICIDAD NUCLEO CREATIVO LIMITADA, Rut N° 76.034.310-2, representada por doña Maureen Wahl Marchant, cédula nacional de identidad número 15.921.982-8, todos con domicilio en Chillán N° 117, comuna de Puerto Montt, en adelante "EL ORGANIZADOR", del concurso "Gana un kit de seguridad" por compras sobre \$30.000 en ferretería.

### OBJETIVO DEL CONCURSO

Premiar a nuestros clientes por su preferencia en productos de ferretería e industrial.

### PERIODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO

Este concurso estará vigente desde el día 8 hasta el 30 de abril 2019.

### PREMIO

Un kit de seguridad Poli que incluye: 1 cerradura eléctrica, 1 intercomunicador con cámara exterior, 1 pantalla 4,3" LCD con audio y video + 15 metros de cable para conectar la cámara.

### CONDICIONES DE CANJE

El premio será entregado por jefe de tienda en la fecha que de común acuerdo se pacte entre quien resulte Ganador y el Organizador.

El ganador deberá retirar premio con su C.I en la sucursal donde haya comprado.

### PARTICIPANTES

Todas las personas que compren sobre \$30.000 en productos de ferretería e industrial (herramientas eléctricas) les saldrá un cupón junto a su boleta, el que deberán completar con sus datos y depositarlo en el buzón habilitado en cada tienda.

### SORTEO

Sorteo a realizarse el viernes 10 de mayo 2019 en oficinas Dimarsa Puerto Montt ubicada en Urmeneta 715 piso 7.

### GANADORES

Será un solo ganador de cualquiera de las tiendas donde se haya hecho la compra.

### RESTRICCIONES DEL CONCURSO

1. El premio es al portador, en caso de extravío, pérdida o robo, es de exclusiva responsabilidad del usuario ganador.
2. Si el cliente ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
3. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
4. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.

5. Este concurso no es válido para funcionarios PUBLICIDAD NUCLEO CREATIVO LIMITADA ni para sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.